

VISTOS:

1. El Decreto N° 4747, de fecha del 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2020.
2. Ordinario N°148 de fecha 2020 de abril 202, que comunica acuerdo del Consejo Municipal aprobando el convenio y el aporte municipal
3. El convenio de fecha 14 de abril de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG.
4. La resolución exenta N° 172/IX Región del SERNAMEG, que con fecha 22 de abril 2020 aprueba proyecto comunal y convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional, Región de la Araucanía, e Ilustre Municipalidad de Temuco, Centros de la Mujer, Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra de las mujeres dispositivo "Centro de la Mujer Temuco".
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695.- Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de Curso de Capacitación "Equipo Centro de la Mujer" Actividad que se realizara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	Jornada de Autocuidado
A QUIENES VA DIRIGIDO	Equipo Centro de la Mujer, compuesto por 10 Profesionales y 1 Secretaria Administrativa.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Entregar herramientas que permitan fortalecer el cuidado de los miembros del equipo, considerando temáticas asociadas al manejo de la gestión emocional y manejo de estrés.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD	Logran desarrollar estrategias y aplicar herramientas de autocuidado que permitan el manejo adecuado de las emociones y optimización del tiempo, en el contexto de trabajo a distancia, favoreciendo los aprendizajes y la sana convivencia laboral y familiar. Aprenden técnicas de cuidado personal, que favorezcan un estado emocional equilibrado y positivo, el que les permita enfrentar adecuadamente contextos de mayor presión y estrés.
COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Natalie Cid Godoy • Camila Riffo Pérez • Carla Navarrete Cid • Ingrid Herrera Morales • Camila Saldías Cárcamo • María José López Ojeda • Alejandra Lillo Godoy

	<ul style="list-style-type: none"> • Danilo Cariqueo Torres • Daniela Inostroza Ferrada • Ivette Pastene Pastene
GASTO PROGRAMADO	Incluye 1 jornada en modalidad semipresencial, de 6 horas de duración.
REGISTRO DE LA ACTIVIDAD	Lista de asistencia – fotografías actividad – factura
FECHA EJECUCION	4 de Diciembre 2020
GASTO TOTAL JORNADA	\$ 600.000.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- Centro de costos Ítems extrapresupuestarios N°214.05.06.001.002. "Programa Centro de la Mujer" Monto \$600.000.
- Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Don Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON NAVARRETE MORA
ALCALDE (S)



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



D. Asesoría Jurídica



HFV/XCS/NCG/ipp

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Oficina de Partes